

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Jaime Flores Zúñiga — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Leopoldo Guasso Sánchez. Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXVII

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., ENERO 1o. DE 1984

NUM. 1

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION GENERAL

SR. ARQ. JOSE PARCERO LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE TIERRAS Y AGUAS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
BOLIVAR NUM. 145
MEXICO 1, D.F.

At'n: Sr. Lic. Javier Cuellar H.
Subdirector de Expropiaciones.

JOSE ATHIE CARRASCO, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el 10º piso del edificio No. 14 de las calles de Río Ródano, Col. Cuauhtémoc de esta Ciudad, y autorizando así mismo a los señores Licenciados Gontrand Capdevielle y José Juan Plaza Martínez para oírlos y representarlos en mi nombre ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Que por medio de este escrito presento formal solicitud de expropiación respecto de los bienes que más adelante especifico y en los términos del Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, proporciono los siguientes datos:

I.—BIENES QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE EXPROPIACION: Terrenos que pertenecen al Ejido de "Puentecillas y Anexos", Mpio. de Omitlán de Juárez del Estado de Hidalgo, necesarios para seis estructuras o torres de apoyo para líneas de energía eléctrica, afectando cada torre diversas superficies, que en total dan 138.24 m2.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE: La adquisición de este terreno por expropiación es necesaria para la construcción definitiva, conservación y mantenimiento de una línea de energía eléctrica de

SUMARIO:

Expropiación de terrenos del Ejido de "Puentecillas y Anexos" Mpio. Omitlán de Juárez Hgo. Para la construcción de 6 torres de Energía Eléctrica.

Págs. 1—2

Afectación de terrenos pertenecientes al Ejido de Cochoctla y anexos Mpio. de Atlapexco, Hgo. Para la carretera Huejutla—Chilcontepec—Benito Juárez.

Págs. 2—3

Expropiación de terrenos del Ejido de Tepeapulco, Mpio. de Tepeapulco, Hgo., para la construcción de una batería de pozos para captación de aguas.

Pág. 3

DECRETO No. 138.—QUE AUTORIZA AL C. TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA CONSTITUIRSE COMO FIADOR DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, POR UN CREDITO DE \$ 5'200'540,000.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100), PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION E INTEGRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PRIMARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, INCLUYENDO PLAN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$ 6'500'000,000.00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Pág. 4—5

Solicitud de Dotación de Aguas Mansas del Manantial XIMITITAS, para regar los terrenos concedidos por Dotación de Ejido.

Pág. 5

DECRETO Núm. 160.—POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA LA PRESEA "PEDRO MARIA ANAYA", INSTITUIDA POR ESTE GOBIERNO, AL ILUSTRE HIDALGUENSE C. GENERAL Y LICENCIADO ALFONSO CORONA DEL ROSAL.

Pág. 6

JUDICIALES Y DIVERSOS

Idraulico
MERINO RA

Págs.

115 KV. Pachuca—Atotonilco, con seis torres o estructuras que afectan una superficie de 138.24 m²., que mejorará el servicio público de esa importante zona y circunvecinas.

III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOKA: Las que se consignan en la Fracc. I del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como las establecidas por los artículos 1, 2, 4, 7, 9, Fracc. 1, 20, 23 y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE: La que se fije en el avalúo que rinda la Dirección General del Catastro de la Propiedad Federal de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, atendiendo al valor comercial de los bienes expropiados y que servirá como base en el Decreto Presidencial que al efecto se expida y publique en el Diario Oficial de la Federación.

V.—PLANOS: a) dos copias heliográficas del plano de conjunto en donde quedan marcadas en color rojo el ejido de Puentecillas y su Ampliación por donde pasa la L.T. de 115 KV. Pachuca—Atotonilco y seis torres o estructuras.

b) Dos copias heliográficas del plano del Ejido "Puentecillas", quedando marcada en color rojo su perímetro, así como en el mismo plano la ampliación del mismo con sus torres y estructuras correspondientes.

VI.—FUNDAMENTOS LEGALES QUE APOYAN LA SOLICITUD: Son los consignados en los artículos 115, 121, 123, 343, 344, 345, 347 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, igualmente son los ya invocados, o sea, los artículos 1, 2, 4, 7, 9 Fracc. 1, 20, 23 y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Por lo antes expuesto y fundado:

A ESA H. SECRETARIA, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

PRIMERO.—Tenerse por presentado en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico de la Comisión Federal de Electricidad, solicitando la expropiación de los terrenos ejidales especificados en el punto I de este escrito.

SEGUNDO.—Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo mediante notificación al comisariado Ejidal del Núcleo afectado por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad respectiva; pedir las opiniones del C. Gobernador, de la Comisión Agraria Mixta de la Entidad donde los bienes se encuentran ubicados y del Banco Oficial que opere con el Ejido, las que deberán rendirse en un plazo de 30 días, transcurrido el cual si no hay respuesta, se considerará que no hay oposición y se proseguirá con los trámites. Al mismo tiempo, mandar practicar los trabajos técnicos informativos y la verificación de los datos consignados en esta solicitud a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas que realice el avalúo comercial correspondiente.

TERCERO.—Integrado el expediente con todos los datos y documentos mencionados y aquellos otros que esa H. Secretaría juzgue necesario recabar, someterlos a la consideración del C. Presidente de la República para que resuelva en definitiva.

Atentamente.—México, S.A., a 19 de marzo de 1980.—El Jefe del Depto. Jurídico.—LIC. JOSE ATHIE CARRASCO.—Rúbrica.

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

C. LIC. GUSTAVO CARVAJAL MORENO.
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
BOLIVAR No. 145,
C I U D A D .

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la carretera Huejutla—Chicontepec—Alamo, tramo Huejutla—Chicontepec—Benito Juárez.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1º. fracción VI y 2º, fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicha obra es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública; atento a lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de Cochoyotla Y Anexos, Municipio de Atlapexco, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria se solicita a esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que se propone como indemnización la que en su oportunidad se señale en el Decreto Expropiatorio correspondiente; así como también que la superficie que se necesita es de 00-39-20 hectáreas, cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el PSC = Km. 119 + 692, estación en donde el lindero es perpendicular al eje de trazo, este punto se localiza en curva circular a la derecha de PI = 119 + 625.95, Delta = 59°00' derecha, G = 5°00', ST = 129.66 m., Lc = 236.00 m., R = 229.18 m., llegando al PT = 119 + 732.29 de donde continúa en tangente de 57.71 m., y rumbo astronómico calculado N 34°18'W, hasta llegar al PST = 119 + 790, estación donde termina la afectación y donde el lindero tiene una orientación, N 46°42'E, de izquierda a derecha del eje del trazo.

El ancho del derecho de vía es de 40 m., correspondiendo 20 m., a la izquierda y 20 m., a la derecha del eje del trazo.

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado el plano de localización correspondiente.

Siendo necesario a la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y, una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Secretario.—ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

C. LIC. GUSTAVO CARBAJAL MORENO
Secretario de la Reforma Agraria
Presente.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México y poblaciones asentadas en la Cuenca del Valle de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a este Organismo, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972.

Como consecuencia de lo anterior, se ha proyectado la construcción del Sistema Apan—Chiconautla, consistente en la captación de aguas del subsuelo, propiedad de la Nación, para lo cual se hace necesario la construcción de una batería de pozos, a fin de satisfacer la demanda de este recurso, por lo que se requiere en el Ejido de Tepeapulco, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, una superficie de 00-14-63.55 Has., según plano No. CA-D-5-54 que en copias hellográficas se adjuntan a esta solicitud.

Considerando que los terrenos antes mencionados, son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo a las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

BIENES POR EXPLOTAR

Los bienes por expropiar, materia de esta solicitud se encuentran sujetos al régimen ejidal y se trata de tierras de temporal y agostadero, con superficie de 00-14-63.55 Has., con las siguientes medidas y condiciones:

Predio No. 1.—Al Norte en 20.00 m. con inmueble del que se segrega; al Sur en 20.00 m. con derecho de vía de ferrocarril México—Veracruz; al Oeste en 14.86 m con inmueble del que se segrega; al Este en 14.86 m con inmueble del que se segrega.

Predio No. 2.—Al Norte en 20.00 m con inmueble del que se segrega; al Sur en 20.00 m con derecho de vía de

ferrocarril México—Veracruz; al Noroeste en 14.86 m con inmueble del que se segrega; al Sureste en 14.86 m con inmueble del que se segrega.

Predio No. 3.—Al Norte en 15.00 m. con inmueble del que se segrega; al Sur en 20.00 m con derecho de vía del ferrocarril México—Veracruz; al Oeste en 14.86 m con inmueble del que se segrega; al Este en 15.50 m con inmueble del que se segrega.

Predio No. 4.—Al Norte en 20.00 m con inmueble del que se segrega; al Sur en 20.00 m con derecho de vía de ferrocarril México—Veracruz; al Oeste en 14.86 m con inmueble del que se segrega; al Este en 14.86 m con inmueble del que se segrega.

Predio No. 5.—Al Norte en 20.00 m con inmueble del que se segrega, al Sur EN 20.00 m con derecho de vía de ferrocarril México—Veracruz; al Oeste en 14.86 m con inmueble del que se segrega; al Este en 14.86 m con inmueble del que se segrega.

DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en abastecer de agua potable el Area Metropolitana de la Ciudad de México, siendo necesario, para la construcción de una batería de pozos y las instalaciones indispensables a fin de operar adecuadamente la obra mencionada; en consecuencia quedarán incorporados a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal desuministro de agua en bloque a las autoridades encargadas de su distribución.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá el ejido por lo bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias hellográficas de los planos en los que se señalan las áreas de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y Presidente de la Comisión.—FRANCISCO MERINO RABAGO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed.

Que el H. LI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO Núm. 138

QUE AUTORIZA AL C. TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA CONSTITUIRSE COMO FIADOR DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, POR UN CREDITO DE \$5'200'540,000.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100), PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION E INTEGRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PRIMARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, INCLUYENDO PLAN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$6'500'000,000.00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Es de suma importancia la realización de las Obras de mejoramiento y ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, incluyendo Plan de Tratamiento de Aguas Residuales.

SEGUNDO.—Que para ejecutar las obras citadas es necesario cubrir los gastos de administración e Ingeniería que se causen o que se originen por ello, con sujeción estricta a los proyectos, presupuesto y programación que previamente se hayan aprobado, y bajo la supervisión técnica y administrativa y financiera de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

TERCERO.—Que las cantidades de que disponga la Comisión de Servicios Públicos del Estado, en el ejercicio del préstamo, causarán intereses a las Tasas Anuales especificadas en la Iniciativa de Decreto.

CUARTO.—Que para obtener el préstamo referido es de todo punto indispensable facultar al Ejecutivo del Estado, para que en garantía y como fuente específica de pago se afecte en fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante como Institución Fiduciaria y el Fondo como Fideicomisario, sus participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan, al Gobierno del Estado de Hidalgo, sin perjuicio de anteriores afectaciones, fideicomiso que permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho préstamo y sus accesorios.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza a la Comisión de Servicios Públicos del Estado a gestionar y contratar como acreditado directo ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., un préstamo hasta por la cantidad de \$5'200'540,000.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), provenientes del Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantarillado.

ARTICULO SEGUNDO.—El préstamo será destinado para la realización de las Obras de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; y para cubrir los gastos de Administración e Ingeniería que se causen en la obra, así como para liquidar los intereses por los saldos insolutos durante el periodo de su inversión.

ARTICULO TERCERO.—Las obras indicadas en el Artículo Segundo serán ejecutadas por el contratista o contratistas; a los que le sean adjudicados conforme se estipule en el contrato de préstamo y asistencia técnica que al efecto se celebre con el acreditado. El Ejecutivo y el acreditado con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, celebrarán con los contratistas y proveedores los convenios de obras y suministros correspondientes, con sujeción estricta a los proyectos, especificaciones, presupuestos y programación que previamente se hayan probado y bajo la supervisión técnica, administrativa y financiera de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

ARTICULO CUARTO.—Las cantidades de que disponga la Comisión de Servicios Públicos del Estado, en el Ejercicio del préstamo, causarán intereses a la Tasa de 25 % anual sobre saldos insolutos, desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y, en su caso, el 1% mensual de intereses moratorios sobre las cantidades que por concepto de capital, no sean pagadas oportunamente al acreditante.

ARTICULO QUINTO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven del contrato de préstamo, a cargo del Ejecutivo y de la Comisión de Servicios Públicos del Estado, será pagado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., en un plazo que no exceda de 15 años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas que se integrarán con cuotas mensuales iguales y consecutivas que comprenderán capital e intereses a partir de la fecha que se fije en el contrato.

ARTICULO SEXTO.—Igualmente, queda facultado el Ejecutivo del Estado para que en garantía y como fuente específica de pago del préstamo que se otorgue a la Comisión de Servicios Públicos del Estado afecte el Fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante como Institución Fiduciaria y el Fondo como Fideicomisario, sus participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Gobierno del Estado de Hidalgo, sin perjuicio de anteriores afectaciones: fideicomiso que permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho préstamo y sus accesorios, y para que esa garantía se inscriba en el

gistro de deuda pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de la misma Secretaría, previamente al Ejercicio del Crédito.-

ARTICULO SEPTIMO.—Los Ingresos que por cualquier concepto deriven de las obras objeto de la inversión del crédito, serán afectados preferentemente y, para ese efecto, se establecerá oportuna y legalmente la aplicación a cargo de los beneficiados con dicha obra, de pagar los derechos, impuestos y demás prestaciones correspondientes, cuyo producto de cobro sea suficiente para cubrir los egresos de la propia obra, incluyendo los relativos a la amortización del crédito.

ARTICULO OCTAVO.—Se autoriza al Gobierno del Estado de Hidalgo, para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones aquí autorizadas y para que comparezca a la firma del mismo mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.-

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO.—DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.—DIPUTADO PRESIDENTE.—C.P. CARLOS PADILLA HERNANDEZ.—DIPUTADO SECRETARIO.—C. ARTURO AVILA MARIN.—DIPUTADO SECRETARIO.—LIC. GERARDO SOSA CASTELAN.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO No. 138, expedido por la L. Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que autoriza al C. Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para constituirse como fiador de la Comisión de Servicios Públicos del Estado ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, por un crédito de \$5'200'540,000.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para la terminación de las obras de rehabilitación e integración de los servicios públicos primarios de agua potable y alcantarillado del Municipios de Pachuca, incluyendo Plan de Tratamiento de aguas residuales hasta por un monto total de \$6'500'000,000.00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100).

— Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y tres.—EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.—GUILLERMO ROSSELL.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbricas.-

5/052

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.

Al margen izquierdo dice: C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO.—Los suscritos CC. PEDRO MENDOZA ALVAREZ, Miembro del Comisariado Ejidal del poblado de "HUERTO NANTHZA", Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo que tiene actualmente Acta de conformidad de fecha 23 de septiembre de 1945 en posesión Provisional, recibiendo notificaciones en Lista de Correo, Tula, Hgo., ante Ustedes respetuosamente solicitamos la dotación definitiva para NANTHZA y SAN ANDRES por igual cantidad para riego de 200-00-00 Has., de tierras ejidales cuyas Aguas Mansas y Broncas del Manantial Ximititas o la Taza pasa a 22 litros por segundo durante 12 meses del año las que se tomaran por medio del Río Rosas o Chico-Tula en la margen derecha e izquierda de la corriente mencionada, en un punto situado aproximadamente a 3000 metros de HUERTO NANTHZA, HGO., y en terrenos de SAN ANDRES HIDALGO. Los terrenos afectos al aprovechamiento que se solicita tienen las siguientes colindancias de NANTHZA; Norte XITEJE, Sur: TULA, Oriente: TULA, y Suroeste: SAN ANDRES, no afecta terrenos por estar hechos los Canales correspondientes para riegos, las Aguas que se solicitan son para regar los terrenos concedidos por Dotación de Ejido, de acuerdo a la Ley de Reforma Agraria son aplicables esta solicitud los Artículos 191, 192, 193 y 194.—HUERTO NANTHZA, HGO., 10 de septiembre de 1983.—Los Miembros del Comisariado Ejidal.—Presidente PEDRO MENDOZA ALVAREZ.—Rúbrica, Secretario C. ELPIDIO PEREZ CH. Tesorero.—ATILANO BENITEZ BELTRAN.—Rúbricas. C Juez Auxiliar Nombre y firmas ilegibles.—Sello que dice Comisariado Ejidal.—"HUERTO NANTHZA".—Municipio de Tula de Allende, Hgo.—Sello que dice: Juzgado Auxiliar de NANTHZA, TULA DE ALLENDE, E. DE H.

EL C. LIC. SATURNINO CALDERON MENDOZA, SECRETARIO DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO DE HIDALGO, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEBIDAMENTE COTEJADA CON LA COPIA FOTOSTATICA DE LA SOLICITUD.

Pachuca, Hgo., 1 de enero de 1984.—LIC. SATURNINO CALDERON MENDOZA. CAMS-351129.—Rúbrica.

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed.

Que el H. LI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUM. 160

POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA LA PRESEA "PEDRO MARIA ANAYA", INSTITUIDA POR ESTE GOBIERNO, AL ILUSTRE HIDALGUENSE C. GENERAL Y LICENCIADO ALFONSO CORONA DEL ROSAL: Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—El Ejecutivo del Estado, asesorado por un grupo de personas connotadas en los diversos campos de la actividad cotidiana de la Entidad, y de varias agrupaciones cívicas importantes, entre las que destaca, en primer término, la "Asociación Nacional Revolucionaria General "Leandro Valle", eligió de una Terna que le fué presentada, al C. General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, para que en la Ceremonia respectiva, le sea impuesta la medalla "PEDRO MARIA ANAYA".

SEGUNDO.—Esta decisión parte de que el General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, es uno de los Hidalguenses que más se ha distinguido en los terrenos de la Administración Pública, de la cultura y de las letras del país.

Nació en Ixmiquilpan, Hidalgo, en 1904. Ingresó al Colegio Militar en 1921 y se graduó en 1923, como Oficial de Caballería; prestó sus servicios en la Escuela de Clases del 77° Regimiento de Caballería, al I. Regimiento de Guardias Presidenciales, al Colegio Militar y al Estado Mayor de la Subsecretaría de la Defensa Nacional. Participó en 10 acciones de armas durante las campañas contra infidentes en 1924, 1927 y 1929. Escribió el Libro "Moral Militar y Civismo", de cuyas materias fué profesor en el Colegio Militar. Hizo la Carrera de Abogado en la Universidad Nacional Autónoma de México, y sé recibió con la tesis "EL ESTATUTO MILITAR. EL EJERCITO COMO UN SERVICIO PUBLICO". Enseñó Economía Política en la Facultad de Derecho, Siendo Gerente del Banco Nacional del Ejército y de la Armada estableció las primeras tiendas de servicio social sostenidas por la Administración Pública. Presidió la Junta Directiva de Pensiones Militares. Fué Diputado Federal, Senador, Gobernador del Estado de Hidalgo. Durante la campaña política del candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortínez, presidió el Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, y de 1958 a 1964, desempeñó la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del propio Partido. Fué Secretario del Patrimonio Nacional del 1° de Diciembre de 1964, al 20 de Septiembre de 1966, y de esta fecha al 30 de Noviembre de 1970, Jefe del Departamento del Distrito Federal. En éste último puesto creó numerosas escuelas para todos los grados; introdujo a la ciudad de México, un volumen de 10 Metros Cúbicos

de agua por segundo; Inició la obra del drenaje profundo, de la misma urbe, con inversión de \$ 1,300 Millones; dotó de centros sociales a las colonias más pobres; y en 3 años consiguió que se construyeran las 3 primeras líneas del Sistema de Transporte Colectivo de Pasajeros, con una longitud de 42.2 Kilómetros. al terminar su actuación dejó en caja 800 Millones de pesos en efectivo.

Esto es dicho sólo para dar idea somera de la actuación, y de las obras realizadas por personaje de tanto relieve estatal y nacional como Alfonso Corona del Rosal.

TERCERO.—En atención a que se han llenado los requisitos exigidos por el Decreto en que se apoya el Ejecutivo de la Entidad para formular la solicitud que nos ocupa, ésta Primera Comisión Permanente de Educación Pública y Justicia, ha tenido a bien aprobar la solicitud formulada por el C. Titular del Poder Ejecutivo.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

PRIMERO.—Se aprueba la solicitud del C. Gobernador Constitucional del Estado, Arq. Guillermo Rossell de la Lama, para que se le otorgue e imponga al C. General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, la Presea "Pedro María Anaya", instituida por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO.—Se impondrá la Medalla de referencia al C. Alfonso Corona del Rosal en Sesión Extraordinaria y Solemne, que celebrará para este efecto en su Recinto Oficial la LI. Legislatura del H. Congreso del Estado, el día y hora que fije el citado H. Cuerpo Legislativo de esta Entidad Federativa.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO.—DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Diputado Presidente.—C.P. CARLOS A. PADILLA HERNANDEZ.—Diputado Secretario.—C. ARTURO AVILA MARIN.—Diputado Secretario.—LIC. GERARDO SOSA CASTELAN.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO No. 160, expedido por la LI Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, por medio del cual se le otorga la presea "Pedro María Anaya", instituida por este Gobierno, al Ilustre Hidalguense C. General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, al primer día del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado.—GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbricas.

AVISOS JURIDICOS Y DIVERSOS

5/1011

5/888

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MARTIN OVIEDO CRUZ Y SOCIOS promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto a un predio rústico denominado "JAGUEY DEL FANDANDO" ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 178/83. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 3

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Mixquiahuala, Hgo., a 23 de agosto de 1983.—Secretario de lo Civil.—LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados, Pachuca, Hgo., a 15 de Diciembre de 1983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

GALDINO MORENO VILLEDA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL ALAMO", que se encuentra ubicado en San Pedro Ayotoxtla, perteneciente a éste Distrito Judicial; Superficie, medidas y colindancias, constan expediente número 49/983, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquense dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil en el Estado.

2 - 2

Metztitlán, Hgo., 28 de Octubre de 1983.—El Secretario Actuario P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Diciembre 24 de 1983.

5/895

5/907

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

BENITO BADILLO BAUTISTA, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin decláresele propietario predio "LA NOPALERA", ubicado Barrio Santa Cruz, Huichapan, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/482. Medidas y linderos constan expediente 301/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 3

Sufragio Efectivo. No Reelección

Huichapan, Hgo., 12 Diciembre de 1983.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.—Derechos enterados 13 de Diciembre de 1983.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. DE LA LUZ HERNANDEZ QUINTANAR, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam sobre predio ubicado en el municipio de La Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran en autos 1443/83.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho prescrito que el promovente, ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de su ubicación.

3 - 3

Pachuca, Hidalgo, a 13 de diciembre de 1983.—El C. Actuario.—P.D.D. LUCIO ALFONSO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Diciembre 15 de 1983.

5/014

5/014

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANA MARIA VARGAS DE DIAZ, promovio juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente No. 625/83. Predio rústico ubicado en la Mina de San Juan Pachuca No. 33 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

3 — 2

Pachuca, Hgo., Noviembre 16 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/014

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SOLEDAD VARGAS REVELES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad—PERPETUAM, expediente No. 661/983. Predio rústico, ubicado en San Juan Pachuca No. 21-2 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos y tableros notificadores de este Juzgado.

3 — 2

Pachuca, Hgo., Noviembre 23 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FAUSTO LOZANO ACOSTA, promovió Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 666/983. Predio rústico ubicado en la Calle de San Juan Pachuca No. 24, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad.

3 — 2

Pachuca, Hgo., Noviembre 16 de 1983.—El Actuario.—LIC. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/906

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

YOLANDA CASTILLO AGUILAR, promoviendo Juicio de Divorcio Necesario, en contra de GUILLERMO ARCE VEGA, Expediente número 127/82.

Publíquense Edictos en el Diario Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, emplacese a GUILLERMO ARCE VEGA, para que en el término legal de 45 cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado comparezca a contestar la demanda Instaurada en su contra a oponer excepciones que tuviera, apercibido que de no hacerlo así se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar. Las publicaciones se haran por tres veces consecutivas de siete en siete días.

3 — 3

La C. Actuario.—P.D.D. SUSANA PATRICIA GONZALEZ—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 16 de 1984.

5/014

5/014

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANA ROMERO DE TREJO, promovió juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad—Perpetuam, expediente No. 631/983. Predio rústico ubicado en el Barrio de San Juan Pachuca S/N Camino Mina del Rosario de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta ciudad.

3 — 2

Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELODIA AGUILAR VIUDA DE RIOS promovió juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad—Perpetuam, Expediente No. 628/983. Predio rústico ubicado en el Barrio de San Juan Pachuca S/N Camino Mina del Rosario de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de ésta ciudad.

3 — 2

Pachuca, Hgo., Noviembre 16 de 1983.—El Actuario.—LIC. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/014

5/014

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA DE JESUS RAMIREZ VDA. DE UBALDO, promovio Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre información Testimonial Ad—Perpetuam, Expediente Número 626/983. Predio rústico ubicado en San Juan Pachuca No. 22 de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de ésta ciudad.

3 — 2

Pachuca, Hgo., Noviembre 16 de 1983.—El Actuario.—LIC. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

APOLONIO VELAZQUEZ LOPEZ, promovió juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad—perpetuam, expediente No. 627/983. Predio rústico ubicado en el Barrio de San Juan Pachuca No. 10 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta ciudad.

3 — 2

Pachuca, Hgo., Noviembre 16 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SIXTO HERNANDEZ HERNANDEZ. promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión prescripción positiva respecto un predio rústico denominado "EL MEXQUITE" ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 373/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/013

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

RICARDO PEREZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio Rústico sin nombre, que se encuentra ubicado en el barrio de el Calvario de ésta Población, superficie, medidas y colindancias constan expediente número 38/983, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2 — 2

Metztlán, Hgo., Agosto 23 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/013

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ESTEFANIA EULOGIO BARRERA, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "EL CAPADERO", "LO-

MA DEL RANCHITO", y "LA MORA", que se encuentran ubicados en Yerbabuena, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial superficie, medidas y colindancias constan expediente número 47/983 convóquese personas con derecho oponerse publíquese dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2 — 2

Metztlán, Hgo., Octubre 25 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

C.FELICIANA TEPETATE TREJO DONDE SE ENCUENTRE.

En el Juicio Ordinario civil, seguido por J. JESUS GUERRERO JUAREZ, en contra de USTED, Expediente Número 31/981, obra una resolución; que en sus puntos resolutive dice:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.—Ha procedido la competencia de este Juzgado.—SEGUNDO.—Procedió la vía ordinaria civil intentada por las partes.—TERCERO.—La parte actora, provó los elementos de su acción, la parte demandada no opuso excepciones.—CUARTO.—Se declara disuelto el vínculo matrimonial entre J. Jesús Guerrero Juárez y Feliciana Tepetate Trejo.—QUINTO.—Se declara disuelta la sociedad conyugal de las partes, a partir de la fecha de esta resolución.—SEXTO.—Ambas partes quedan en amplitud de contraer nuevas nupcias, con la taxativa, de que la demandada por ser conyuge culpable lo podrá hacer transcurridos dos años, computables desde la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.—SEPTIMO.—No se hace especial condenación de gastos y costas de esta Instancia.—OCTAVO.—Notifíquese y cúmplase.—Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado Juan E. Contreras Martínez, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Ciudadano Pasante de Derecho Alfredo Reyes Islas, que autoriza y da fé.

El presente Edicto se publica por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 — 2

Zimapan, Hgo., Julio 7 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EFREN HERNANDEZ ALVITER, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL ARBOL CHICO", "EL HIGO" y "LA GRANADA" ubicados San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 371/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Adminsitración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EPIFANIO REYNA GUZMAN, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos posesión y prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL ARBOL" ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente número 495/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Adminsitración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSEFINA SANTIAGO VILLANO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial

Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL MEZQUITE" ubicado en Colonia Dengaztha, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 299/983. Auto admite diligencias ordena publicarse Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Adminsitración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE JIMENEZ GUZMAN, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL MONTE", San Miguel Acambay, Mpio., San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. 372/983. Auto admite ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo., Personas mejores derechos los hagan valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Adminsitración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIO VARGAS ALAMILLA, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva predio rústico denominado "LA VIVIENDA" ubicado en San Miguel Acambay, Mpio., San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 376/83. Auto admite ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, personas mejores derechos los hagan valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Adminsitración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIO HERNANDEZ IBARRA, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad virtud prescripción positiva, respecto predios denominados "TIERRA NUEVA", "EL ALTO", "EL TEPETATOSO", "LA-VIVIENDA" y "EL HUIZACHE", ubicados San Miguel Acambay, Dengandho, y Vixtha, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. 580/983. Auto admite ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Personas mejores derechos los hagan valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ASCENCION VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad virtud prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "EL ORGANO", "EL CARMEN", "LA VIVIENDA", "EL MEZQUITE" y "EL HUIZACHE", ubicados en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 486/83. Auto ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial el Estado y Nuevo Gráfico, personas mejores derechos los hagan valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 24 de 1983:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 5/002

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GUILLERMO RAMIREZ MORALES, promovió en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL de MANUEL ELGUERO MOLINA, EXPEDIENTE NUMERO 1041/982.

Se decreta pública subasta del bien embargado descrito en diligencia de fecha 30 de Noviembre de 1982, convocándose postores Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo el día 30 de Enero del año de 1984, a las 11:15 en el Local de éste H. Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3 — 2

Pachuca, Hgo., a 13 de diciembre de 1983.—El C. Actuario LIC. LUCIO ALFONSO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Diciembre de 1983.

5/895

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAFAELA BACILIO GOMEZ, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam sobre el predio rústico ubicado en la población de Pachuquilla, Hgo., municipio de La Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran en autos 1390/83.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho prescrito que el promovente, ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Públiquesse Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores de su ubicación.

3 — 2

Pachuca, Hgo., a 13 de diciembre de 1983.—El C. Actuario.—P.D.D. LUCIO ALFONSO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Diciembre 15 de 1983.

5/005

5/900

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE ISABEL CRUZ HERNANDEZ, promueve Diligencias Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "MILPA DEL PIRUL", ubicado Ranchería Gandhó, Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/87. Medidas y linderos constan expediente 277/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Noviembre 30 de 1983.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo., Derechos Enterados Enero 1 DE 1984.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ADELA ESPINOSA LEON, promoviendo Juicio ORDINARIO CIVIL en contra de ALFREDO ARCADIO CASTAÑEDA BRAVO, Expediente número 110/83.

En cumplimiento al auto de fecha 3 de Noviembre del año en curso, se manda recibir el presente negocio a prueba por el término legal de 10 días, fatales para ambas partes.

Por medio de Edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

2 — 2

La C. Actuario.—P.D.D. JUANA PEREZ ARELLANO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 16 de 1983.

5/005

5/005

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

TAIDE Y RAFAEL MALDONADO RAMIREZ, promueven Diligencias Información Dominio fin decláreseles propietarios predio URBANO, ubicado ANASTACIO OCHOA Y ACUÑA no. 8, Huichapan, Hgo. Empadronado nombre LOS PROMOVENTES, número U/253 "B". Medidas y linderos constan expediente 282/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Diciembre 2 de 1983.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo., Derechos Enterados Enero 1 DE 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE GUADALUPE URIBE HERRERA, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, fin decláresele propietario del Predio Rústico "EL PEDREGAL", ubicado en la Ranchería Dothí, Municipio de Huichapan, Hgo. Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, bajo número P—423. Medidas y linderos constan expediente 249/83.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese el presente durante TRES VECES CONSECUTIVAS en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Octubre 11 de 1983.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 13 de 1983.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VICTORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "FELIX" ubicado San Miguel Acambay, Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 374/83.

Auto ordena publicarse presente dos veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Personas mejores derechos los hagan valer. 2—1

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El C. ACTUARIO.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELVIRA GACHUZ PERCASTEGUI, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL TEPETATE" ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 375/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer. 2—1

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados enero 1° de 1984.

5/008

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

ALBERTO CALVA HERNANDEZ, promueve este Juzgado INFORMACION AD—PERPETUAM para justificar posesión prescriptiva, predio rústico denominado "EL FRIJOL" ubicado Santa María Amajac este Municipio; medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos

los hagan valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico edítanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre. 2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., Diciembre 16 de 1983.—El Secretario.—LIC. TOMASA DURAN PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

SILVESTRE PEDRAZA AGUADO, promueve diligencias Información Testimonial Ad—perpetuam acreditar posesión predio urbano denominado "SOLAR" ubicado el Aguaje este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región edítanse Pachuca y Tula Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble. 2—1

Jacala, Hgo., Noviembre 22 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 23 de 1983.

5/001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANASTACIA MEJIA CHAVEZ, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláreseles propietaria predio rústico "LA PALOMITA", ubicado Dantzibojay, éste Municipio, Empadronado nombre LA PROMOVENTE, número R/3185. Medidas y linderos constan expediente 274/983.

Convócanse personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., Noviembre 25 de 1983.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/001

5/001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO MOLINA CORIA, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LAS VEGAS", ubicado Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número P/55. Medidas y linderos constan expediente 298/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Diciembre 6 de 1983,—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ESPERANZA CADENA GUERRERO, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico ubicado Maravillas, Municipio Nopala; Hgo., Empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE, bajo número 48P. Medidas y linderos constan en expediente 230/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Septiembre 21 de 1983,—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/001

5/001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA VAZQUEZ ROJO, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin decláresele propietaria Predio rústico "TANDHE", ubicado Pueblo San Miguel Caltepanitla, Tecozautla. Empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE, bajo número R/76-P. Medidas y linderos constan expediente 246/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Octubre 4 de 1983,—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ERNESTINA SANCHEZ, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "MIRAVALLE DE BUENA VISTA", ubicado Taxhué, Municipio Chapantongo, Hgo. Empadronado nombre PROMOVENTE, número R/1530. Medidas y linderos constan expediente 270/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Noviembre 16 de 1983,—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/005

5/014

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CIRILO BENJAMIN Y CONSTANCIO PEREZ MARTINEZ, promueve Diligencias Información Dominio, fin declárese propietario predio URBANO "EL DURAZNO", ubicado Barrio Guadalupe Chapantongo, Hgo. Empadronado Nombre PROMOVENTE, número U/185 Medidas y Linderos Constan expediente 276/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Noviembre 28 de 1983,—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo., Derechos Enterados Enero 1º de 1984.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AGUSTIN LOZANO VARGAS, promovió juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad—Perpetuam, expediente No. 631/983. Predio rústico ubicado en CAMINO A CAMELIA No. 100 SAN JUAN PACHUCA de esta Ciudad medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., Noviembre 16 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 30 de 1983.

5/005

5/005

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ELPIDIA URIBE URIBE, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "MILPA DEL BORDO", ubicado Dothí, Hgo. Empadronado Nombre LA PROMOVENTE, número P/424. Medidas y Linderos Constan expediente 275/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Noviembre 28 de 1983,—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo., Derechos Enterados Enero 1º de 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MA. ROBERTA OTERO, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO, ubicado Anastacio Ochoa y Acuña No. 8, Huichapan, Hgo. Empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE, número U/253 "A". Medidas y linderos constan expediente 281/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Diciembre 2 de 1983,—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo., Derechos Enterados Enero 1º de 1984.

5/014

5/014

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EDICTO

CESAR PALAFOX ACOSTA, promovió juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 665/983. Predio rústico ubicado en MINA San Juan Pachuca No. 23 de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

DEMETRIO PALAFOX TAPIA, promovió juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 602/983. Predio rústico ubicado en la calle del Rosario No. 12 Colonia Nueva Estrella San Juan Pachuca de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos y tableros notificadores de este juzgado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de ésta ciudad.

3—1

3—1

Pachuca, Hgo., Noviembre 23 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Pachuca, Hgo., Noviembre 4 de 1983.—El Actuario.—LIC. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 30 de 1983.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 30 de 1983.

5/010

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/011

MOLANGO, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

VICENTE MARTINEZ ESPINOSA, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam para acreditar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado TLASENT-ZINTLA ubicado en Acozcatlán del Municipio de Tepahuacán de Guerrero, Hgo. Expediente 128/983.

JUAN ROSALES SUAREZ, promueve en Juzgado RAMO CIVIL Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad respecto PREDIO RUSTICO denominado "TLAMAYANCO" ubicado barrio Cuaunepantla Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 744/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "Sol de Tulancingo" con edición Ciudad y lugares públicos de costumbre. CONVOCASE personas creáense derecho predio referencia, presentarse deducirlo término legal.

Convócanse personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial y EL SOL DE HIDALGO.

3—1

3—1

Molango, Hgo., Diciembre 6 de 1983.—El Secretario.—P.D.D.JUAN MANUEL MARTINEZ ESPINOSA.—Rúbrica.

Tulancingo, Hgo., Diciembre 16 de 1983.—El Secretario.—LIC. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Molango, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 7 de 1983.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CIRILO HERNANDEZ R., promueve Diligencias AD—PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio ubicado Barrio El Malpais Col. Guadalupe V. de Cuauteppec, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 116/83. Publíquense tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado, RUTA, y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 15 de 1983.—El Actuario.—LIC. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

BALDOMERO HUAUTLA A., promueve Diligencias AD—PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico CRUZ DE GUADALUPE barrio TLACPAC de ACAXOCHITLAN, HGO., medidas y colindancias obran EXP. 671/83. Publíquense tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado, RUTA, y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 16 de 1983.—El Actuario.—C.J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE JUAN VARGAS APIPILHUAZCO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad de predio rústico "TECONALAPA" sito Barrio Tlamimilolpa Mpio., Acaxochitlán, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. 204/83, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico

Oficial del Estado y Ruta, se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 11 de 1983.—El Actuario.—LIC. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MA. MAGDALENA ORTEGA F., promueve Diligencias AD—PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio sito Ex—Hda. de TEX-CALTITLA de Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 572/83. Publíquense tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créance derecho predio referico, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 16 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

HERMA M. ARGUELLES DE R., promueve Diligencias AD—PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio ubicado en la Calle Venustiano Carranza s/n. de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 636/83. Publíquense tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 15 de 1983.—El Actuario.—LIC. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIGUEL ANGEL, AURORA Y GLORIA ISLAS HDEZ. promueven Diligencias AD—PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad de los predios rústicos, barrio SALVADOR CHACALAPA de CUAUTPEC, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 614/83. Publíquense tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáncse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 16 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáncse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 11 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FELIPE VARGAS CACAHUATITLA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad de predio rústico IXTACAPA, del barrio Tlacpac, Mpio. Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 586/83, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Convóquense personas creáncse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 13 de 1983.—El Actuario.—LIC. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos enterados Enero 1° de 1984.

5/006
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
SIMON HUERTA GALLEGOS, promueve Diligencias AD/PERPETUAM justificar hecho posesión, derecho propiedad, predio urbano sito Calle Chamisal No. 16 Col. 15 de Septiembre, Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. 114/83, publíquese tres veces consecutivas, ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáncse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 11 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

VIRGINIO CUATENCO TECOMALMAN, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad, predio rústico sito Barrio Tlacpac, Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 02/83, publíquese tres veces consecutivas ocho en

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

RE M A T E

ONCE HORAS día Dieciséis Febrero Año en curso, próximo celebrarse PRIMERA ALMONEDA este Juzgado de Tres Predios, ubicados Fracciónamiento Insurgentes Norte Tulancingo, Hgo., medidas colindancias obran expediente 618/83, será postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$7'365,433.00 Valor Pericial, publíquese tres veces consecutivas, en Periódico Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y lugares públicos costumbre.—Convóquense Postores.

3—1

Tulancingo, Hgo., Enero de 1984.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. LETICIA E. HERNANDEZ GOMEZ.—Rúbrica.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EUSTOLIA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos posesión y prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "LA MONERA" y "EL ORGANO" ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente número 377/1983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRISPIN HERNANDEZ ALVITER, promueve Información testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio denominado "LA ESPERANZA" ubicado San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. 378/1983. Auto admite ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/057

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

MELQUIADES MOHEDANO PAREDES, promueve In-

formación Testimonial Ad-perpetuam, objeto declárese propleitario por prescripción positiva del predio rústico denominado "LA HUERTA DE LA UVA", que se encuentra ubicado en el Pueblo de San Pedro Tlatemalco de este Distrito Judicial; Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 41/1983, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquense dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—1

Metztitlán, Hgo., septiembre 9 de 1983.—El C. Secretario. —P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 13 de 1983.

5/047

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

Intestado de JULIA GODINEZ RODRIGUEZ. SANTOS, MARIA CRUZ, ALFONSO, JUVENTINO, GABINA de apellidos GODINEZ RODRIGUEZ, denuncian y reclaman derechos, calidad de hermanos, se llaman a quienes crean con mejor derecho en términos del artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, comparezcan este Juzgado expediente Número 215/1983.

2—1

Tizayuca, Hgo., 1983.—El C. Secretario. —P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 15 de 1983.

5/047

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

Intestado de FORTUNATA GODINEZ RODRIGUEZ. SANTOS, MARIA CRUZ, ALFONSO, JUVENTINO, GABINA de apellidos GODINEZ RODRIGUEZ, denuncian y reclaman derechos, calidad de hermanos, se llaman a quienes crean con mejor derecho en términos del artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, comparezcan este Juzgado expediente Número 261/1983.

2—1

Tizayuca, Hgo., 1983.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 15 de 1983.

5/032

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TRINIDAD ALVARADO FLORES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuan sobre Predio urbano ubicado en Azoyatla de Ocampo Municipio de Pachuquilla, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho prescrito que la promovente, ejercite conforme a la Ley a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como tableros notificadores de su ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., diciembre 7 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

JOSE PROCOPIO MARTINEZ CARDENAS, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad respecto predios urbanos sitios Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 595/83, publíquese tres veces consecutivas 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 11 de 1983.—El Secretario.—LIC. VALENTIN ECHAVARRIA A.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/616

NOTARIA PUBLICA NO. 1

TULA DE ALLENDE, HGO.

AVISO NOTARIAL

En términos del Artículo 862 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, hago constar que en ésta Notaría Pública a mi cargo se ha radicado el Juicio Sucesorio Instestamentario a Bienes de FELIPE MORENO ORDOÑEZ, Exp. 284/83 del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Actopan, Hgo., con autorización del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado; la Albacea, señora Josefina Paulín Chávez procederá a formular el Inventario de los bienes de la sucesión.

En cumplimiento al Art. 859 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese este Aviso en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas.

2—1

Tula de Allende, Hgo., Enero de 1984.—El Notario Público Número Uno.—LIC. RAUL E. SICILIA SALGADO.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/071

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ROMUALDA FLORES TELLEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL CARRIZAL" que se encuentra ubicado en Inmediaciones del pueblo de su mismo nombre de la Vega de Metztlán, Hgo., sus medidas y colindancias constan en el expediente número 62/983, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztlán, Hgo., a 8 de diciembre de 1983.—El Secretario Actuario.—P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados 30 de diciembre de 1983.

5/020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LORENZA HERNANDEZ GOMEZ, promueve éste juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos, posesión, por prescripción positiva respecto a dos predios denominados "EL

5/015

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

VIXTHA" y "EL VIXTHA" ubicados en Yolotepec. Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias exp. no. 723/983. auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., Enero de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1° de 1984.

5/071

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

CIPRIANO TREJO ESPINOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio urbano denominado "SITIO" que se encuentra ubicado en Inmediaciones del pueblo de Pedregal de Zaragoza de éste Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan expediente número 1/984, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente, en el Estado de Hidalgo.

2—1

Metztitlán, Hgo., enero de 1984.—El Secretario.—P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados Enero de 1984.

5/021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FIDENCIA PEREZ HDEZ., promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad predio urbano, sito calle Pino Suárez No. 105 de Tulancingo., Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 722/83 Publíquense tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convócanse personas cre-

áncese derecho predio referido, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Enero de 1984.—El Actuario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Enero de 1984

5/022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARINA TOVAR PEÑA, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto de un predio urbano ubicado en la ciudad de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 687/83. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la ciudad de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., Enero de 1984.—El Actuario P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1 de 1984.

5/031

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA Y EMILIO ORTUÑO PANIAGUA, promoviendo Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LUIS ORTUÑO DIAZ y JOAQUINA PANIAGUA RODRIGUES, Expediente Número 365/83.

Publíquese por dos veces consecutivas EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado, para que en el término legal ocurran a este Juzgado anunciando la muerte sin testar de LUIS ORTUÑO DIAZ y JOAQUINA PANIAGUA RODRIGUEZ, así como el nombre y grado de parentesco del promovente, llamando a los que se crean con mas derechos a Heredar.

2—1

Pachuca, Hgo., El Actuario.—P.D.D. SUSANA PATRICIA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados enero 1 de 1984.

5/030

5/031

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

RE M A T E

FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, VS. JUAN CAZARES FLORES y TRINIDAD RODRIGUEZ MENDOZA, Expediente No. 1475/982. JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO.

Se decreta pública subasta del bien hipotecado, consistente en PREDIO URBANO UBICADO EN EL BARRIO DE HIDALGO, de Xicotepec de Juárez Puebla, medidas y colindancias obran en el expediente.

Se convocan postores segunda almoneda de remate, que se verificará en el local del Juzgado Primero de lo civil a las 12:00 horas del día 23 de febrero de 1984.

Será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$677,280.00 valor pericial.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tableros notificadores y lugares públicos de ubicación.

2—1

Pachuca, Hgo., enero de 1984.—El Actuario.—LIC. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1º de 1984.

5/022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DEL ROCIO GALAN DIAZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en la Peña Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 649/83. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la ciudad de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., Enero de 1984.—El Actuario.—P.D. D.SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1 de 1984

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LAZARO SERRANO GUZMAN, promoviendo Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de CARMEN AURELIA PAZ BAUTISTA, Expediente Número 50/83.

En cumplimiento al auto de fecha 14 catorce de Octubre del año en curso, se manda recibir el presente negocio a prueba por el término de Ley de 10 diez días fatales, para ambas partes.

Por medio de Edicto que se publiquen por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

2—1

Pachuca, Hgo., El Actuario.—P.D.D. JUANA PEREZ ARELLANO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados enero 1 de 1984.

5/022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

WULFRANO MEJIA GUTIERREZ, promueve ante Juzgado Diligencias Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en Francisco Villa Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 715/83, Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., Enero de 1984.—El Actuario.—P. D.D.SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1 de 1984

5/022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CATARINA MORALES DE LOPEZ, promueve ante juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL ALBERTO" ubicado en San Antonio Mpio. de San Salva-

dor, Hgo., medidas y colindancias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la ciudad de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., Enero de 1984.—El Actuario.—P.D.—SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1 de 1984

5/023

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JESUS TELLEZ REYES, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA AD—PERPETUAM, sobre predio urbano ubicado en la calle de Abasolo número 224 antes y ahora en Leopoldo Ruíz 110 de esta Ciudad, Expediente Número 968/1983.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a derecho, con un término de 40 días, a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de su ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., Agosto 25 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 10 de 1984.

5/025

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

TERESO VERA CALDERON, promueve este Juzgado Información AD—PERPETUAM, para justificar posesión prescriptiva predio rústico ubicado San Antonio El Paso Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., diciembre 9 de 1983.—El Secretario.—LIC. TOMASA DURAN PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1 de 1984.

5/024

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EPIFANIA CRUZ GARCIA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos compuestos de tres fracciones, ubicadas en el barrio del ALBERTO, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 283/1983. Auto fecha 28 octubre pasado da entrada promoción manda publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado de Hidalgo, así como lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre de 1983.—El Secretario.—P.D.D. ARMANDO VELAZQUEZ GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1 de 1984

5/024

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ANASTACIA SANTIAGO REYES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico sin denominación, ubicado en el barrio del Alberto de este Distrito Judicial. Medidas y Linderos obran expediente número 317/1983. auto primero de diciembre actual da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre, personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., diciembre 13 de 1983.—El Secretario.—LIC. ARMANDO VELAZQUEZ GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 1 de 1984.